



RESOLUCION JEFATURAL N° -2020-BNP

Lima, 10 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000173-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 08 de diciembre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001491-2020-BNP-GG-OA de fecha 08 de diciembre de 2020, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000356-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 09 de diciembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el literal k) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, establece como una de las funciones de la Jefatura de la Entidad, la siguiente: “*Designar a servidores públicos que ocupen cargos de confianza (...)*”;

Que, el cargo de confianza de Asesora II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra vacante; por lo que, resulta pertinente designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, a partir del 15 de diciembre de 2020, a la señora Aida Adriana Doig Mannucci en el cargo de confianza de Asesora II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú